


ADJUDICACIÓN Y COMPROMISO DE GASTO

Número de expediente		2024C1000489 – Licitación MSA240050
Objeto del suministro		SUMINISTRO DE GAS NATURAL PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
Adjudicatario		COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L.
Código de Identificación Fiscal		B93506681
Importe de adjudicación	Sin IVA	TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (13.932,48 €)
	Con IVA	DIECISEISMIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (16.858,30 €)
Aplicación y ejercicio presupuestario		24.05.332A.221-02 Anualidad 2024 ... 2.228,90 € 2025 ... 14.629,40 €

En virtud de las actuaciones practicadas por la Subdirección General de los Archivos Estatales en relación con el expediente de referencia, realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2016 (en adelante LCSP), se ha formulado por esta Dirección General propuesta de adjudicación a favor del empresario arriba citado por presentar la mejor oferta para la Administración.

En dicho procedimiento concurrieron dos empresas que fueron admitidas.

Con fecha 10 de julio de 2024, se llevó a cabo el acto de apertura del sobre único de la licitación, y la valoración del apartado 12.2 del cuadro-resumen (criterios evaluables mediante fórmulas), constatándose que ambas ofertas no incurrían en valores anormales o desproporcionados y obteniendo la siguiente clasificación:

EMPRESA	TÉRMINO VARIABLE	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO	0,019840 €/Kwh	100	100
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A.	0,021621 €/Kwh	0	0

MINISTERIO
DE CULTURA

A la vista de los resultados obtenidos, se estimó como mejor oferta en el procedimiento, la presentada por la empresa COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L., por un importe de TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (13.932,48 €), IVA excluido y el siguiente precio unitario: 0,019840 €/Kwh (importe para la tarifa de acceso RLTB5). Se acompaña a este acuerdo, el informe de preselección elaborado por la Subdirección General de los Archivos Estatales.

Considerando que se ha acreditado documentalmente por el adjudicatario el cumplimiento de los requisitos establecidos en el 150 de la LCSP, así como los previstos en el artículo 15 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ESTA DIRECCIÓN GENERAL, acuerda la adjudicación, así como el compromiso de gasto en los términos y por el importe reseñado en el cuadro del encabezamiento.

La formalización del contrato se llevará a cabo mediante la firma de aceptación por el contratista de la adjudicación del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.6.g) de la LCSP.

La fecha de inicio de la prestación será el 16 de septiembre de 2024.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, ante el Secretario de Estado de Cultura, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Intervenido y conforme:

EL SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA,
PD. Cuarto 2 b) Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo
DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Y BELLAS ARTES,

Isaac Sastre de Diego

CONFORME,
EL CONTRATISTA,

Antonio José García Sarmiento

COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y
GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L.



INFORME DE PRESELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABERVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTO DE «GAS NATURAL PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN» MS240050

Convocado el procedimiento abierto simplificado nº MS240050 para la contratación del suministro de referencia, la Mesa de Contratación del Departamento procedió, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2024, a la apertura del sobre único.

En dicho procedimiento concurren 2 empresas, ambas admitidas a la licitación. Examinadas las ofertas de las empresas se procede a la valoración de estas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del cuadro resumen del PCAP que son los siguientes:

Se considerará como oferta económicamente más ventajosa aquella proposición que, ajustada al modelo del ANEXO II, INCORPORA EL PRECIO MÁS BAJO.

Sobre un presupuesto base de licitación de 16.718,98 euros (IVA excluido) se han presentado las siguientes ofertas económicas.

El presupuesto base de licitación para este contrato ascendía a la cantidad de 39.369,68 euros (IVA excluido). Sobre un precio unitario máximo de Kwh de 0,030 euros se han presentado las siguientes ofertas económicas.

EMPRESA	IMPORTE
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA	0,021621 €
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO	0,019840 €

No habiéndose comunicado ninguna vinculación entre las empresas que participan en el procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 42.1 del código de comercio se procede a valorar si las ofertas incluyen valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el punto 14 de cuadro resumen:

Ofertas económicas que resulten con valores anormales o desproporcionados de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Al concurrir dos licitadores es de aplicación lo establecido en el artículo 85.2 del RGLCAP:

“2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.”

En el siguiente cuadro se exponen los cálculos realizados para determinar los valores anormales o desproporcionados de las ofertas económicas, de acuerdo con lo previsto en el cuadro resumen del PCAP:

OFERTA GAS NATURAL COMERCIALIZADORA	0,021621 €
LÍMITE BAJA -20%	0,0172968 €
OFERTA COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO	0,019840 €



Hechos los cálculos, se constata que las ofertas presentadas por las empresas no incurren en valores anormales o desproporcionados

Se procede a continuación a valorar las ofertas en función del coste unitario del valor del kw/h de acuerdo con la oferta económica presentada (punto 12 del cuadro resumen del cuadro resumen del PCAP) ordenada de forma decreciente

EMPRESA	IMPORTE	ORDEN
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO	0,019840 €	1
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA	0,021621 €	2

A la vista de lo anteriormente expuesto, y como consecuencia de la valoración realizada esta Subdirección General de los Archivos Estatales considera que la mejor oferta para la realización del GAS NATURAL PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN es la oferta presentada por la empresa COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO S.L. con NIF B-93506681.

El importe de la adjudicación es de TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (13.932,48 €) que incrementado con el 21% de IVA que asciende a 2.925,00 euros, supone un total de DIECISEISMIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (16.858,30 €)

La subdirectora general de los Archivos Estatales

Ana María López Cuadrado